

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.

Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 30 DE ENERO DE 1968

NUM. 24

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiendo terminado las obras de reparación del camino vecinal de «PALAZUELO DE BOÑAR a LA LOSILLA», por el contratista adjudicatario don Félix Garay de Caso, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 10 de julio de 1967.—El Presidente, e. f., Florentino Argüello.

3721 Núm. 314.—143,00 ptas.

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y subestación.

Exp. 15.042.

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña S. A., Hidroeléctrica Moncabril, S. A., Hullera Vasco-Leonesa, S. A. y Empresa Nacional de Electricidad.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las obras de la Central Térmica de La Robla.

Características: Línea aérea trifásica a 46 KV., de 1.050 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial S. A., cruzando con el FF. CC. y

CN. núm. 630, líneas telefónicas y telegráficas, y término en la subestación de transformación de 2.500 KVA/46.000/13.000 V.

Presupuesto: 947.051,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

449 Núm. 343.—198,00 ptas.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: de línea y centro de transformación.

Exp. T-442.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Cementerio de Ponferrada.

Características: Una línea eléctrica aérea trifásica, de 97 metros, a 6 KV. (10 KV) con origen en la línea de Mancañido y término en un centro de transformación interior, de 25 KVA., tensiones 6.000/230-133 V., en el Cementerio de Ponferrada.

Presupuesto: 144.756,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

444 Núm. 342.—176,00 ptas.

Autorización administrativa

Exp. T-438.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Alvaro y D.^a Teresa Roca de Togores y Bustos, con domicilio en Madrid, calle Conde de Cartagena, número 3, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Alvaro y D.^a Teresa Roca de Togores y Bustos, la instalación de una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., longitud 3 271 metros, origen en línea del distribuidor D. Anastasio Navarro del Olmo, final en centro de transformación de 50 KVA., para electrificación de una finca de campo denominada Casa Nueva de Belvis, en el término de Villafra.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 18 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

467 Núm. 344.—187,00 ptas.

Exp. 14.887.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, Legión VII, número 4, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 337 metros de longitud,

de los cuales 62 metros corresponden a línea subterránea y 275 metros a la línea aérea, y centro de transformación de 400 KVA., en el sector de La Serna (León).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 18 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

471 Núm. 349.—165,00 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de apertura de los Silos y Almacenes de este Servicio de la provincia, que habrá de regir durante el próximo mes de febrero.

Jefaturas de Silo

Cea.—Todos los días laborables, excepto los martes y los jueves.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables, excepto los jueves.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto los lunes.

Valderas.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Santas Martas.—Todos los días laborables.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Martes y miércoles, excepto el día 13.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y días 6 y 20.

Palanquinos.—Miércoles y jueves.

Puente Villarente.—Miércoles y jueves.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejada.—Lunes, martes y miércoles.

Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Almanza.—Los martes.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Valcabado.—Los miércoles.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Los viernes y sábados.

Paneras Auxiliares

Grajal de Campos.—Los jueves.

Matanza.—Día 5.

Villabraz.—Día 12.

Gordaliza del Pino.—Todos los jueves.

Gusendos de los Oteros.—Día 19.
San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Villafer.—Jueves, viernes y sábados.
Mansilla de las Mulas.—Los lunes y martes.

Almacenes de piensos

Riaño.—El día 12 por la tarde y 13 por la mañana.

Villablino.—Los días 6 y 20.

Boñar.—Los días 5 y 19.

León, 26 de enero de 1968.—El Jefe Provincial, (ilegible). 508

DISTRITO MINERO DE LEON

D. Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Mariano Gutiérrez Alvarez, vecino de León.—Cortes Leonesas, 3, se ha presentado en esta Jefatura el día siete del mes de diciembre de 1967, a las diez horas quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de sílice, de trescientas treinta y seis pertenencias, llamado «ZERREITUG II», del término de La Robla, Ayuntamiento de La Robla, hace la designación de las citadas 336 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el poste Km. 12, situado en el pueblo de Llano de Alba.

Desde el P. p. a 1.^a estaca, dirección N., se toman 700 metros; desde 1.^a a 2.^a estaca, dirección O., se toman 1.300 metros; desde 2.^a a 3.^a estaca, dirección S., se toman 200 metros; desde 3.^a a 4.^a estaca, dirección O., se toman 2.100 metros; desde 4.^a a 5.^a estaca, dirección S., se toman 1.100 metros; desde 5.^a a 6.^a estaca, dirección E., se toman 1.100 metros; desde 6.^a a 7.^a estaca, dirección N., se toman 100 metros; desde 7.^a a 8.^a estaca, dirección E., se toman 1.000 metros; desde 8.^a a 9.^a estaca, dirección N., se toman 200 metros; desde 9.^a a 10.^a estaca, dirección E., se toman 800 metros; desde 10.^a a 11.^a estaca, dirección N., se toman 300 metros; desde 11.^a a P. p., dirección E., se toman 500 metros; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.502.
León, 20 de enero de 1968.—Ricardo González Buenaventura. 382

Caducidades

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León ha declarado la caducidad de los permisos de investigación siguientes, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, al no solicitar el pase a Concesión de Explotación.

Número	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Interesado
13.118	BIENVENIDA	Carbón	453	Cabrillanes y Murias de Paredes	D. Lorenzo Alvarez Fernández y D. César Feito García
13.192	AURORA	Hierro	266	Truchas	D. Luis Vicente Aparicio

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del citado Reglamento, declarando franco y registrable el terreno comprendido en los perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en la Jefatura de Minas.

León, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO DE SUBASTA DE CANTERAS

Se convoca a subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos siguientes:

Monte n.º.	Pertenenencia	Ayuntamiento	Denominación de la cantera	Producto a obtener	Volumen total mínimo en perfil m. c.	Duración del aprovechamiento hasta:	Precio base de tasación total Ptas.	Precio índice Ptas.	Fianza provisional Ptas.	Garantía definitiva % del remate	FECHA DE LAS SUBASTAS		Lugar del Acto
											Mes	Día Hora	
177	Fesgar	Murias de Paredes	Estarafón	Caliza mármorea	8,150	30-9-1977	326,000	652,000	9,780	1 %	Febrero	26 10	Casa Concejo
139	Quintanilla	Cabrilianes	La Pasada	Caliza para quemar	350	30-9-1972	6,300	12,600	189	10 %	>	27 10	Idem
226	La Majúa	San Emiliano	Vallina Verde	Arena	3,125	30-9-1972	59,375	118,750	1,781	2 %	>	26 10	Idem
278	San Miguel	Villablino	La Gallinera	Tierra	3,000	30-9-1970	24,000	48,000	720	3 %	>	26 10	Casa Ayuntamiento
283	Villaseca	Idem	Peña Tablado	Piedra mampostería	4,200	30-9-1972	58,800	117,600	1,764	2 %	>	26 10	Casa Concejo
304	Sotillo	Benuza	El Bosque	Pizarra	500	30-9-1972	67,500	135,000	2,025	10 %	>	26 10	Idem
304	Idem	Idem	Callejas de Toranzo	Idem	500	30-9-1972	67,500	135,000	2,025	>	>	26 11	Idem
304	Idem	Idem	El Plantío	Idem	500	30-9-1972	67,500	135,000	2,025	>	>	26 12	Idem
304	Idem	Idem	Fuente la Raniella	Idem	500	30-9-1972	67,500	135,000	2,025	>	>	26 11,30	Idem
304	Idem	Idem	Lampazales Sestil	Idem	500	30-9-1972	67,500	135,000	2,025	>	>	26 10,30	Idem
306	Sigüeyra	Idem	Armadilla	Idem	500	30-9-1972	67,500	135,000	2,025	>	>	27 12	Idem
676	Llombra	La Pola de Gordón	El Calero	Mampostería	625	30-9-1972	13,125	26,250	395	5 %	>	26 10	Idem
680	Huergas de Gordón	Idem	La Cárcaba	Machaqueo	1,250	30-9-1972	8,750	17,500	265	10 %	>	26 16	Idem
684	Beberino de Gordón	Idem	Las Llamas	Mampostería	1,100	30-9-1972	22,000	44,000	660	5 %	>	27 16	Idem
688	Cabornera de Gordón	Idem	La Fontanilla	Sillería	500	30-9-1972	9,000	18,000	270	10 %	>	27 11	Idem
692	Idem	Idem	Focechera	Idem	1,750	30-9-1972	31,500	63,000	945	5 %	>	27 11,30	Idem
692	Idem	Idem	Los Portillos	Losa	875	30-9-1972	15,750	31,500	475	10 %	>	27 12	Idem
695	Solana de Fenar	La Robla	Las Barreras	Arena	500	30-9-1972	7,500	15,000	225	>	>	28 11	Idem
704	Sorribos de Alba	Idem	Valmayor	Grava	350	30-9-1972	14,000	28,000	420	>	>	29 10	Idem
707	Llanos de Alba	Idem	El Calero	Machaqueo	157,500	30-9-1977	1,260,000	2,520,000	37,800	1 %	>	29 11	Idem
711-#	Villanueva y Campplongo	Idem	Peña del Cura	Idem	117,500	30-9-1977	468,000	936,000	14,040	>	>	29 16	Idem
752	Correcillas	Rodiezmo	Carrozal	Idem	15,000	30-9-1972	75,000	150,000	2,250	2 %	>	26 10	C. Concejo de Villanueva
752	Idem	Valdepiélagos	El Pico	Idem	3,000	30-9-1972	21,000	42,000	630	5 %	>	26 10	Casa Concejo
761	Idem	Idem	Lamargón	Idem	3,000	30-9-1972	21,000	42,000	630	>	>	26 10,30	Idem
761	Idem	Idem	Dotes	Idem	3,000	30-9-1972	21,000	42,000	630	>	>	26 11	Idem
761	Idem	Idem	Las Morceras	Idem	3,000	30-9-1972	21,000	42,000	630	>	>	26 11,30	Idem
761	Idem	Idem	El Castillo	Idem	3,000	30-9-1972	21,000	42,000	630	>	>	26 12	Idem

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse cada uno de estos aprovechamientos, estará a disposición de los que se crean interesados, en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32-2.º) y en el domicilio de cada una de las Entidades propietarias.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don , vecino de , calle n.º , y con Documento Nacional de Identidad n.º , en nombre propio (o como apoderado legal de D. , vecino de , con domicilio en), enterado del correspondiente Pliego de Condiciones Especiales a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de en la cantera denominada sita en el monte de U. P. n.º y perteneciente a cuya enajenación en pública subasta, ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha de de 19 —(Fecha y firma).

León, 22 de enero de 1968. —El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

Administración Municipal

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1968, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 11 y 18 de febrero próximo, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Magaz de Cepeda

Beltrán Gil, José-Angel, hijo de Jesús y Josefa.

González Moldes, Luis, de Santiago y Luisa.

Teixeira Jiménez, Carlos-Manuel, de Manuel y Nieves. 293

Bembibre

Fernández Alvarez, Celso, hijo de Celso e Isidra.

Gómez Martínez, Vicente, de Vicente y Rufina.

González Martínez, Juan, de Domingo y Adelina. 374

Vega de Espinareda

Abella Rodríguez, Domingo, hijo de Alvaro y Senorina.

Rellán Saavedra, Alfredo, de Manuel y María Julia. 479

Cimanes del Tejar

Gabriel Jiménez Vizartaga, hijo de Juan y Carmen. 493

Ayuntamiento de Cistierna

La Comisión Municipal Permanente en sesión del 18 del mes en curso, aprobó los padrones de los arbitrios y derechos y tasas que a continuación se indican, con vigencia para el actual ejercicio de 1968, los que quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de notificación a los comprendidos en los mismos; advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales podrán entablar recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, dentro de los quince días siguientes a aquel en que termine la exposición al público, sin perjuicio de que en el mismo plazo, y si lo consideran conveniente, puedan entablar el recurso de reposición o cualquier otro que consideren procedente:

Padrones que se citan: Arbitrio sobre contribución rústica y urbana; arbitrio no fiscal sobre fachadas no revocadas; viviendas insalubres; estufas

con salida de humos a la vía pública; solados no edificados y de los no vallados, y sobre edificios que carezcan de canalones o los tengan inutilizados. Derechos y tasas por letreros, escapates, muestras, etc., visibles desde la vía pública; por ocupación de la vía pública o su vuelo con palomillas, postes, rejas de piso, marquesinas, toldos, balcones, miradores, etc.; desagüe de canalones en la vía pública; por rodaje o arrastre de vehículos e impuesto de los de motor, por la vía pública, y tránsito de ganado por la vía pública.

Cistierna, a 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Díez. 464 Núm. 338.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En sesión del Pleno de ayer ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el año 1968, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

La Pola de Gordón, 19 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible). 396 Núm. 296.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de contribuciones especiales por la «2.ª fase del abastecimiento de aguas» y «Saneamiento» de esta villa de Benavides de Orbigo, en la Secretaría municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público para que puedan ser examinados y contra las contribuciones asignadas a cada contribuyente puedan presentarse, por escrito, las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 403 Núm. 309.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Brazuelo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante el plazo de quince días y en unión de sus justificantes la cuenta general del presupuesto municipal ordinario de 1967, así como la del patrimonio.

Durante dicho plazo y en los ocho

días siguientes, podrán formularse por los interesados contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, pasado el mencionado plazo éstas no surtirán efecto.

Brazuelo, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, V. Sánchez. 405 Núm. 310.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

Aprobada por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1967, la Ordenanza sobre contribuciones especiales, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Matanza, 19 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible). 401 Núm. 308.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo quince días para que puedan ser examinados por los vecinos interesados y presentar las reclamaciones a que hubiese lugar:

1.º—Estudio económico de autofinanciación de tarifas de agua a que se refiere el artículo 18 de la Ley 48/1966 de 23 de julio.

2.º—Reglamento para el uso de agua por abono.

3.º—Ordenanza sobre consumo de agua por contador para uso personal, doméstico e industrial.

Cubillos del Sil, a 11 de enero de 1968.—El Alcalde, P. Nistal. 219 Núm. 317.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN EDICTO

En virtud de lo acordado en la causa 66 de 1966 del Juzgado de Ponferrada por estafa contra «ANTOLIN PEREDA LÓPEZ, de veintisiete años, hijo de Alfonso y Antolina, cuyo domicilio actual del mismo se ignora, se le cita por medio del presente para que comparezca ante esta Audiencia el día VEINTIOCHO DE FEBRERO PRÓXIMO y hora de las doce de su mañana, con el fin de notificarle los beneficios de la suspensión condicional del cumplimiento de la pena que le fue impuesta en sentencia de diecisiete de julio último, con la prevención que de no comparecer se procederá a ejecutar aquélla.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expedido el presente en León a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (ilegible).